



Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2

Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a la diversificación de la economía rural: mejora de la competitividad de las empresas no agrarias.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- El solicitante deberá ser socio de una entidad asociativa que tenga entre sus fines el desarrollo socioeconómico del medio rural	- Certificado acreditativo: <ul style="list-style-type: none"> o Ser socio de una entidad que entre sus fines se encuentre el desarrollo socioeconómico del medio rural. o Que esté al corriente en el pago de las cuotas.
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Todos los proyectos deben obligatoriamente crear empleo	- Declaración responsable del empleo a crear.

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2

Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP2

Nombre de la Línea de Ayuda:

Conservación y modernización de las zonas rurales: servicios e infraestructuras para la ciudadanía y conservación y mejora del patrimonio y lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- El solicitante deberá ser socio de una entidad asociativa que tenga entre sus fines el desarrollo socioeconómico del medio rural	- Certificado acreditativo: <ul style="list-style-type: none">o Ser socio de una entidad que entre sus fines se encuentre el desarrollo socioeconómico del medio rural.o Que esté al corriente en el pago de las cuotas.
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Las inversiones objeto de subvención no pueden llevar asociado, en ningún caso, la destrucción de empleo	- Declaración responsable del representante de la entidad que confirme que las inversión objeto de ayuda no destruye empleo

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2

Convocatoria 2017



Cod. GDR: SE06

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA**

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de Ayuda:

Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de empresas agrarias y agroalimentarias de la Zona Rural Leader Gran Vega de Sevilla.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable..

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	- El solicitante deberá ser socio de una entidad asociativa que tenga entre sus fines el desarrollo socioeconómico del medio rural	- Certificado acreditativo: <ul style="list-style-type: none">o Ser socio de una entidad que entre sus fines se encuentre el desarrollo socioeconómico del medio rural.o Que esté al corriente en el pago de las cuotas.
- Condiciones de elegibilidad de los proyectos	- Todos los proyectos deben obligatoriamente crear empleo	- Declaración responsable del empleo a crear.
- Personas beneficiarias elegibles	- Las personas beneficiarias de las ayudas establecidas en el punto 1 del apartado de proyectos elegibles del Anexo I_Convocatoria, podrán ser los titulares de la explotaciones o agrupaciones de estos. Las personas beneficiarias deberán tener la consideración de pyme de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (U.E.) n.º 651/2014	